



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2021.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D^a. M^a JOSÉ CAPPA CANTOS

D^a. LETICIA CORREAS RUIZ

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D^a. GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D. LINO VIELSA CASAS

D^a. MARTA LAZARO CALVO

D. JOSE MANUEL JIMÉNEZ HIJOSA

D^a. VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO

D. LEONARDO FUENTES MORALES

D^a. MARIA BELEN LOPEZ NARRO

D. JUSTO CARDEÑA CEDILLO

D. JESUS CARRETERO SANTAMARÍA

D. MANUEL PABLOS GARCIA

D. JAVIER MERINO PRIETO

D. LUIS MANUEL GARCIA CASANOVA

D^a. FATIMA MARIA SANZ REDONDO

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D^a. MARIA LUISA NAVARRO OLIAS

Sr. Secretario-Actual:

D. ÁLVARO MORELL SALA

Sra. Interventora:

D^a. M^a PILAR GARCÍA MARTIN

No asistentes:

D^a. CONCEPCIÓN BURGOS GONZALEZ

En las Consistoriales de Navalcarnero, a veinte de octubre de dos mil veinte y uno, siendo las 09 y 30 horas, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario de la Corporación D. Álvaro Morell sala, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se da comienzo a tratar los siguientes asuntos:

A.I.- Desestimación de alegaciones y acordar la indemnización de daños y perjuicios contra la sociedad Valoriza Servicios Medio Ambientales S.A.:

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por el Concejal -Delegado de Medio Ambiente de fecha 11 de octubre de 2021

D. Manuel González Tena; Concejel-Delegado de Servicios Municipales, Obras Públicas y Medio Ambiente: Buenos días. Voy a hacer un resumen de los cinco peritajes que se han realizado. El primero es sobre los vehículos del servicio de jardinería. El peritaje consta de 487 páginas, Artículo del PPT infringido el 7779, informe pericial del 25 del 3 de 2021 y el importe económico de los daños son 106.946,50 euros. El segundo peritaje es sobre los vehículos de servicio de limpieza viaria y recogida de residuos. El peritaje consta de 388 páginas, Artículo del PPT infringido el 7779, informe pericial del 1 del 7 de 2021. La valoración económica de daño son 153.681,88 euros. El peritaje de tercero es sobre el estado de los contenedores de basura. El peritaje consta de 467 páginas, Artículo del PPT infringido el 48, informe pericial de fecha 23 del 8 del 2021.

El importe 542.063,17 euros. El peritaje cuarto consta de 23 páginas, Artículo de PPT infringido, el 61, informe pericial del 27 del 8 del 2021. El importe 1.142,43 euros y el último peritaje, el quinto, consta de 12 páginas, fecha 27 del 8 de 2021. El importe 2.335,53 euros en total son 1.377 páginas de peritaje y el importe total son 806.169,51 euros.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Fátima.

D^a. Fátima María Sanz Redondo; representante del partido Vox: Gracias, señor alcalde. Buenos días a todos. Es obligación del Ayuntamiento, el control del servicio público prestado por esta empresa. El artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, recoge la figura del responsable del contrato y le atribuye las siguientes funciones: Supervisar la ejecución del contrato y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada. El Ayuntamiento, a través del responsable del contrato, debería de haber llevado un control, permanente, para evitar esta reclamación que ahora será llevada a los tribunales de Justicia por Valoriza. Se observa en los informes periciales que incluso un vehículo barredora ha desaparecido. ¿Desde cuándo tienen ustedes constancia que ese vehículo no está formando parte del servicio a prestar a los vecinos? ¿Por qué no se ha incidido en el mejor mantenimiento de los contenedores y de los vehículos hasta el último día, como así se lo hemos exigido pleno tras pleno? Según los informes de los técnicos, es claro y evidente, que el servicio tenía que haber sido completo hasta el último día de prestación del servicio, y la inspección municipal, ¿no debería haber sido completa hasta el último día? ¿Y quién ha sufrido la pérdida de calidad en el servicio durante el último año?, pues los vecinos, que son los que ponen la pasta y los que pagan la fiesta. En fin, sigue siendo mucho más cómodo dejar las cosas para el final, como por ejemplo la piscina cubierta. Que la desidia de la empresa adjudicataria, más la desidia del servicio técnico de inspección municipal, más la desidia de la Concejalía de Deportes ha costado a los vecinos a través de sus impuestos, cerca de un millón de euros más tres años de piscina cerrada. Confiemos en que la justicia de la razón a los peritajes que hoy aprobamos, y que esta falta de control en la gestión no nos cueste a los vecinos otro milloncito más. Como vemos, pleno tras pleno, cada vez es más necesaria la comisión de control de grandes contratos que Vox Navalcarnero presentó para su aprobación en el pleno del 25 de febrero pasado, y que todos ustedes votaron en contra, quizá para intentar tapar las continuas chapuzas que vemos pleno tras pleno. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Manuel Pablos.

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: Muchas gracias alcalde. Buenos días a todos los asistentes. En el punto del orden del día, nuestro voto va a ser abstención. Como bien hemos venido diciendo en todos los plenos, el proyecto estrella de esta legislatura, que es el contrato de la recogida de basuras, ha pasado a ser el proyecto estrellado. como ya hemos manifestado en todos los plenos anteriores. Nuestro voto ya he indicado que va a ser abstención, porque vamos a ver cómo salimos con Valoriza. Ahora tenemos problemas con la nueva empresa y lo que vuelvo a decir el proyecto estrella pasa a ser a proyecto estrellado. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Gracias, señor alcalde. Buenos días a todos.

Bueno, pues vamos a centrar un poco lo que se está sometiendo a votación, que no es otra cosa que detraer de las facturas pendientes de pago, de cobro por parte de Valoriza la suma de 806.169,51 euros en concepto de indemnización de daños y perjuicios. Bueno, pues porque el órgano competente en materia de contratación ha considerado que Valoriza a la hora de... tras la resolución del contrato que se efectuó el 3 de julio del año 2020, ha incurrido en una serie de daños y perjuicios hacia el Consistorio. Vale, Valoriza presenta unas alegaciones, en comisiones presentamos por esas, preguntamos por esas alegaciones, se han presentado, han entrado en el registro del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

con fecha de 14 de octubre. Las hemos estado examinando y la verdad es que bueno, pues merecen un examen bastante pormenorizado y detallado porque bueno, no nos vamos a erigir nosotros ni en jueces ni en peritos, no es nuestro cometido, pero entendemos que no es baladí las argumentaciones que presenta Valoriza y que tampoco es nada irrisoria la diferencia que hay entre lo que Valoriza considera que podría tener que compensar al Ayuntamiento por los daños y perjuicios observados en los vehículos, tanto de recogida de residuos sólidos que luego con mayor detenimiento me voy a detener en ellos, como los de jardines o como en el apartado de los contenedores. Hay una diferencia aproximada de 65.000 euros, creo que el litigio o controversia que puede existir entre el Ayuntamiento y Valoriza, pues yo me temo muy mucho que seguramente acabaremos en los tribunales.

Entonces, lo que se quiere someter hoy aquí a votación es no os vamos a pagar 806.000 euros porque consideramos que nos debéis eso en concepto de daños y perjuicios y os lo detraemos de las facturas, con lo cual estamos disponiendo de esa cantidad que en realidad, desde el punto de vista legal, se la debemos a Valoriza, el órgano de Valoriza primero dice que incurrimos en nulidad de pleno derecho porque ese expediente de contratación se ha llevado a cabo por la Junta de Gobierno. Ahí no estamos de acuerdo, porque en base al acuerdo que aprobamos en julio de este año por la modificación o en base al artículo 23 en su apartado segundo de la Ley de Reguladora de Bases de Régimen Local, podíamos acordar ese inicio de expediente de contratación por la Junta de Gobierno. En tanto cuanto era un expediente, se iniciaba por la Junta de Gobierno Local, pero se tiene que aprobar por el Pleno, qué es lo que estamos acordando o sometiendo a la votación hoy. Vale. Si nos ponemos a examinar las alegaciones que presenta Valoriza, vuelvo aquí a recalcar, bueno, pues tienen fundamento. Desde luego, sí partimos de una premisa, nosotros no queremos que Valoriza tenga razón, evidentemente, estamos defendiendo los intereses del Ayuntamiento y de Navalcarnero.

Ojalá si en un momento, en un ulterior procedimiento judicial, buen pues o no lo estiman esas alegaciones o la cantidad es lo más pequeña posible para esta corporación. Eso desde luego. Pero si nos ponemos a escudriñar un poco esas alegaciones, bueno, pues sí hemos observado que existen serias dudas de hecho y de derecho que imposibilitan que apoyemos o que aprobemos, nosotros, que demos nuestro visto bueno a este expediente de indemnización de daños y perjuicios. Paso a poner varios ejemplos, el concejal de Servicios Municipales, en su exposición, habla un poco de las peritaciones. Bueno, las peritaciones, tú puedes encargar tres peritaciones y como son a instancia de parte, el perito evidentemente es un profesional, te hace una peritación. Pero, vuelvo a decir, centrándonos en las alegaciones presentadas por Valoriza, en las que parte de varios conceptos que son muy importantes el valor veral, el valor residual de los vehículos que nosotros estamos reclamando por los daños y demás. Hay una diferencia de, por ejemplo, en cuanto a los contenedores, nosotros estamos reclamando la suma de 542.000 euros. Valoriza estima ha presentado una oferta, no una factura, lógicamente, una oferta en cuanto a lo que supondría la reposición de 85 contenedores, que asciende a 85.000 euros. Vehículos de residuos sólidos, el Ayuntamiento considera, en base al informe pericial presentado, que los daños que tenemos que reclamar a Valoriza ascienden a 153.681,88. Valoriza considera que si la cantidad a reclamar por dichos conceptos asciende a 49.268. Pero todo eso, lo fundamenta en las peritaciones que ha presentado, bien de los vehículos o bien el valor que tendrían esos vehículos, vuelvo a decir, con una tasación. Vehículos de mantenimiento de zonas verdes, nosotros otros estamos reclamando o consideramos que son... ascienden los daños a reclamar a 106.000 euros, Valoriza 24.000. Bueno, pues

creo que nos estamos metiendo, no sé si en la boca del lobo, pero igual que se resolvió el contrato de mutuo acuerdo en el año 2020, lógicamente, el expediente de contratación, no estamos poniendo ninguna pega a su tramitación, pero antes de aprobar esta cuantía o esta indemnización de cuantía tan elevada y con esa diferencia tan abismal que, vuelvo a decir, no tengo una bola de cristal, pero entiendo que Valoriza no se va a quedar quieta, nos llevará a los tribunales, con lo cual lo que pretendemos es disponer de un dinero que seguramente más pronto que tarde vamos a tener que devolver si no esa cantidad, muy parecida.

Con lo cual quiero a ver si el concejal de Servicios Municipales nos explica un poco con más detenimiento, pues si ha habido negociaciones con Valoriza. Hemos ido dos veces a hablar con el técnico de Medio Ambiente. La verdad es que desde aquí le reconocemos su labor, la labor de todos los funcionarios de este Ayuntamiento, que entendemos que ejercen sus funciones con profesionalidad e imparcialidad. Nos ha costado mucho que nos diera explicaciones. Ha querido mantenerse al margen, lo que sí nos ha llamado poderosamente la atención es que este equipo de gobierno, desde que tengo recuerdo de estar en estas sesiones plenarios, siempre se ha quejado y se ha lamentado, con razón, de la ausencia o carencia de técnicos en este Ayuntamiento. Tenemos un técnico de medio ambiente y en julio de este año se le quitan las funciones de supervisión y vigilancia de un contrato de esta relevancia en un municipio, queríamos preguntarle al equipo de gobierno cuál es... el por qué se le ha quitado. No tenemos, evidentemente, ninguna pega, nada que objetar al técnico auxiliar, don Ignacio, que es el que ha refundido en un informe los informes previos que había del técnico. Pero, ¿por qué?, ¿cuál es el motivo? Nada más, gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Buenos días.

Bueno, pues centrándonos en lo que se trae a este punto del orden del día, pues se propone desestimar por un lado las alegaciones formuladas por Valoriza Servicios Medioambientales S.A. como consecuencia de una indemnización que deben hacer a este Ayuntamiento por un importe total de 806.169,51 euros, de acuerdo con los informes periciales que obran en el expediente, notificando de estos acuerdos a Valoriza. Por situarnos, en el pasado pleno de 30 de junio de 2020, se aprobó la resolución del contrato de gestión indirecta bajo la modalidad de concesión del servicio público de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos y mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques, jardines y arbolado, por mutuo acuerdo entre el Ayuntamiento y la contratista Valoriza. Previo a que la nueva adjudicataria entrara a prestar estos servicios, se levantaron actas de reversión de bienes y maquinarias y se procedió a elaborar cinco informes técnicos periciales externos sobre dichas reversiones. Concretamente, y ya lo ha dicho, no voy a entrar en cifras, ya lo ha dicho anteriormente el concejal delegado de Medio Ambiente, un informe técnico pericial era referido a vehículos del servicio de jardinería, otro a vehículos del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos, otro a daños relativos a contenedores, otro a bienes del punto de limpio, y por último, otro a la nave de servicio de limpieza en camino de abastos. Todos estos informes, repito, de externos, son suscritos, refundidos y suscritos por nuestros técnicos municipales, arrojando esos daños cifrados para el Ayuntamiento en 800 algo más de 806.000 euros, siendo aprobada esta reclamación por dichos perjuicios en Junta de Gobierno Local de 23 de septiembre de este mismo año, y dando traslado de dichos acuerdos al contratista Valoriza. En el plazo conferido al efecto, Valoriza ha presentado o presentó una serie de alegaciones que son las que hoy se traen a pleno para su desestimación, en base precisamente a los informes técnicos y jurídicos que obran en el



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

expediente. De hecho, estas alegaciones se dieron de ellas traslado a la empresa externa, Tasaciones Direct Service, que realizó estas peritaciones y esta empresa externa se ratificó en todos y cada uno de los extremos que contenían esos cinco peritajes. En función de todo ello, se propone al órgano competente, que es el Pleno, por un lado, la desestimación de las alegaciones presentadas por Valoriza, y aprobar la indemnización de daños y perjuicios por importe de 800, algo más de 806.000 euros. De acuerdo, repito, con esos informes periciales y con la ratificación de la empresa externa, contemplando también el expediente, que ese importe será detráido de las facturas pendientes de pago a Valoriza Servicios Medioambientales, según el propio informe jurídico. Con respecto a lo que han dicho los portavoces, distintos portavoces de Vox, Ciudadanos y PP. Bueno, decirles que en realidad nosotros somos representantes de este Ayuntamiento y deberíamos estar todos para defender los intereses de este Ayuntamiento, no los intereses o posibles intereses de la empresa concesionaria que abandona el servicio, o sea de Valoriza. Si no están de acuerdo con estas pruebas periciales, yo les diría que las rebatan desde el punto de vista técnico, que digan qué no está bien y que contrasten con el propio perito externo que ha realizado estas peritaciones, ya que en su ratificación ha manifestado su entera disposición para aclarar cualquier clase de duda. Está reflejado, también, en el propio expediente. Que vamos a ir a un contencioso porque Valoriza no se va a conformar, bueno, pues están en su derecho y supongo que irán, como muchas otras empresas, cuando no están de acuerdo, pues acuden a contenciosos con cualquier tipo de ayuntamiento, cualquier tipo de administración. Las periciales que obran en el expediente, ya ha dicho el concejal, la cantidad de páginas que tienen, en algún caso hay más de 5.000 fotos y evidentemente las alegaciones extemporáneas que ha presentado Valoriza, pues es que es una parte del procedimiento, es decir, claro que van a barrer para casa y van a hacer unas peritaciones totalmente lo más lejanas posibles de las que se presentan en el Ayuntamiento, porque no van a estar de acuerdo, pues es algo que cualquier empresa haría, estamos dentro de lo normal. Con respecto a lo que ha dicho la portavoz de Vox de que debería haber un control permanente y demás. Bueno, siempre existen actas de toma de posesión cuando se entra un concesionario a prestar el servicio y actas de reversión cuando un concesionario abandona el servicio. Y ahí es cuando deben cifrarse los daños, los perjuicios o las minuraciones, minusvalías que presente ese contrato. Estas actas de reversión van acompañadas de unos peritajes que, repito, son de carácter externo, no los ha realizado ningún técnico del Ayuntamiento, aunque luego suscriban esos peritajes externos. Sigue empeñado, Vox Navalcarnero en que haya una comisión de grandes contratos, cuando ya se explicó en plenos anteriores que la propia ley, pues evita que en mesas de contratación haya cargos políticos. No sé, ustedes van en contra de la propia ley. De hecho, las mesas de contratación en la legislatura pasada acudíamos un representante de cada partido, y desde que cambió la ley, ya no es así. Con respecto al portavoz del PP, hombre, manda narices, que sea el señor Manuel Pablos el que hable de proyecto estrella, precisamente de un contrato de basura y jardines, cuando él formaba parte de un gobierno que pagaba más de 6.000.000 de euros al año, que no pagaban nunca. O sea, se pagaron, creo recordar 18.000.000 de euros a FCC en los mecanismos de pago a proveedores, nosotros pagamos una sentencia de 7.000.000 porque ustedes no pagaban a FCC y viene aquí a presumir de que nosotros tenemos un... hicimos un proyecto estrella porque ajustamos muchísimo para no tirar el dinero, como hacían ustedes en 2.700.000 euros o 2.800.000 euros al año frente a los 6 que ustedes se gastaban. Que luego dejaron libertad a la empresa para que, después de haber subrogado, echar a los propios trabajadores. Yo no sé si usted todo esto lo ha llegado a comprender alguna vez. En cualquier caso, se ve la forma que tenían ustedes de defender

el dinero del pueblo, sin pagar, con intereses y con sentencias y con 6.000.000 de euros al año, y la diferencia que hay ahora. Incluso cuando nosotros adjudicamos a Valoriza, hubo ciertas insinuaciones de que eran nuestros amiguetes, los de Valoriza y tal. Fíjate que amiguetes son que nosotros seguimos defendiendo los intereses de Navalcarnero y ahora esos amiguetes les intentamos poner una sanción en base a sus incumplimientos contractuales por más de 806.000 euros. O sea, pero vamos, usted, el que menos tenía que hablar en este pleno, resulta que saca pecho en los asuntos donde más se le pueden partir. Yo le recomendaría que fuese usted un poquito más cauto. Nada más.

Muchas gracias, Juan Santos. Manuel.

D. Manuel González Tena; *Concejal-Delegado de Servicios Municipales, Obras Públicas y Medio Ambiente: Bueno, porque hemos llegado a los 806.169 euros, pues no lo digo yo, lo dice el perito. Dice, vehículos, daños producidos por diferentes impactos que no han sido reparados, los destrozos producidos son debido a un mal uso y las averías que presentan debido a un pésimo mantenimiento. Los contenedores, tienen multitud de daños producidos por el uso y la falta de mantenimiento de estos, motivos porque hay gran cantidad de ellos que están inservibles.*

En el contrato firmado existe un apartado en el que dice que la concesionaria debe limpiar y mantener los contenedores en buen estado de mantenimiento, punto que no ha cumplido, por lo que se ha producido grandes destrozos en gran parte de los contenedores, como se puede observar en nuestra valoración y reportaje fotográfico. Si nos vamos al peritaje, porque yo mecánico no soy, pues (no entendible) matrícula 0928GTX, daños materiales 3.712 euros, mano de obra 2.866, pintura 1.257, total 7.855 más IVA, 9.504. Citroën Jumper matrícula 6881DPN, daños materiales 8.277 mano de obra 2.566, pintura 2.028, total 12.862 más IVA 15.564. Citroën Jumper, daños materiales en 1.580, mano de obra 2.125, pintura 2.316, total 11.222, más IVA 13.579. Evidentemente aquí estamos hablando de lo que costaría estos vehículos dejarlo en condiciones, que era... no el valor venial, no el valor.... aquí lo que se está, ellos tenían hasta el último día para haber dejado los vehículos en condición y no los han dejado. Tienen todos estos daños que los peritos han valorado, ¿vale? Y esto se llega a los 153.000 en un vehículo y a los 106.000 en otro. Y ahora si nos vamos a los contenedores, pues no le voy a decir yo lo que pienso, las fotos los han visto. Me voy a acoger a las pruebas que presentan ellos. Esto es lo que han presentado de mantenimiento, ¿vale? Entonces resulta que, desde el 29 de agosto del año 2016, que empezó a prestar servicio Valoriza, el gasto en repuestos para el mantenimiento de los contenedores, han sido, en el año 2016 0 euros, en el año 2017 0 euros, en el año 2018 0 euros, en el año 2019 0 euros, en el año 2020, 362 días 0 euros y curiosamente cuatro años y cuatro meses después, el 28 de diciembre precisamente, curiosamente, el Día de los Santos Inocentes compran cuatro contenedores. Faltan 110.

Por otro lado, se gastan 7.762,87 en piezas de repuesto. Todo esto a lo largo de los cuatro años y nueve meses que dura el contrato. Si los 7.782 euros, si los dividimos por los cuatro años y nueve meses del servicio da 1.634,28 anuales, dividido por los 744 contenedores que tenían, al comienzo del contrato, sale que cada contenedor ha tenido de media de mantenimiento 2,19 euros. Sólo limpiarlo vale 20 veces más. Se creen que han tenido mantenimiento, y ahora vamos a coger. Esto es lo que presentan ellos, ellos presentan aquí unos daños por importe de 85.588. Primeramente, ustedes se creen que con 60 euros las fotos que han visto de esos contenedores se arreglarían. Cuando resulta que eso vale solo el pedal del de orgánica, cuando una tapa de vaciado vale 123,75, una tapa de vaciado 130, una tapa usuario de papel 143,75, un cinturón 215,68, una cuba 377,92. Aquí lo primero que, en esto, primero que no viene el IVA, en estos 85.000, que ellos reconocen, no viene el IVA. Lo segundo es que suponen un descuento del 42%. A nosotros, si miran las facturas que hemos pagado, no nos hacen descuento ninguno.

Y luego, si ustedes se creen que, con 60 euros, se van a mantener estos contenedores, vamos se están riendo. Pero es que más, es que aquí lo que no contemplan, es que aquí



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

lo que dicen los 634 que existen, pero lo que no dicen que de estos 634 hay 23 que no valen, por lo tanto su importe son 1.150 euros, no 60 euros como ponen de mano de obra, y la mayoría de ellos tienen más daño de 60 euros como ponen aquí, estos 60 euros es para mantener unos contenedores que están bien, esta empresa por este precio te puede mantener los contenedores que tienen un año en el sentido de llevar el mantenimiento, pero qué te van a arreglar por 60 euros todos estos contenedores.

Luego lo que tampoco ponen aquí es eso, que hay 23, que no son 60 euros, que ya son 1.059 porque no valen. Pero es que más, en el pliego cuando Valoriza, el 29 de agosto del 2016 entró pues tenía de de 3.200 de orgánica a 227. En la actualidad 195, faltan 32. De 1.800 había 90. Ahora hay 55. Faltan 35. De selectiva había 324. Ahora hay 313, faltan 11. De 1.800 de selectiva había 103 en el pliego hay 71, faltan 32. Total faltan 110 contenedores. Estos 110 contenedores a 1.150 euros ya es un pastón que no lo recogen los 85.000 estos, por eso hay tanta diferencia. Pero es que más, es que resulta que tenemos 425 de 120 litros y nos entregan 402, faltan 23 y tenemos 260 de 240 litros y nos entregan 59, faltan 201. Total, aquí faltan 224 más. En total tenía que haber 1.429 contenedores, hay 1.095 y faltan 334 contenedores que tampoco lo ponen aquí. O sea que de 85.000 euros nada. Por eso hay tanta diferencia, después yo no soy el juez, el juez decidirá si son 542 o son 85.000. Yo, desde luego, creo que va a ser más cerca de los 542 que de los 85000, porque no están contabilizando los 334 que faltan. Y yo creo que ya he hecho el resumen.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Fátima.*

D^a. Fátima María Sanz Redondo; representante del partido Vox: *Sí, bueno, lo primero decir, señor Juan Santos, que no se confunda usted, que nosotros no estamos dando la razón a Valoriza, pero tampoco estamos dando la razón al Ayuntamiento como ha llevado este control, ¿vale? Y al señor Manuel Tena le vuelvo a repetir, qué donde está la barredora, ha tenido que venir una empresa de peritaje para que se den cuenta que falta una barredora y todos los contenedores que nos está diciendo ahora. Nada más. Gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias, Manuel Pablos.*

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: *Muchas gracias, señor Alcalde. Decirle al concejal Juan Santos que consejos vendo, pero para mí no tengo y que usted no es nadie para decirme cuando puedo o dejo de hablar, faltaría más o que pasa que usted aquí nos pone, nos coarta la libertad. Es que ya estaría bien, que usted en pleno nos diga cuando tenemos que hablar o cuando debiéramos de hablar. Es que ya faltaría usted lo que nos dice, ¿vale?, ya estaría bien. Y luego escuchando al concejal de Medio Ambiente le digo, todo esto porque no se ha visto antes, si tan buena era la empresa, su proyecto estrella, como le vengo a decir, porque no se ha visto esto antes de todo lo que está faltando, todo lo que no han hecho. Muchas gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Belén.*

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: *Gracias, señor alcalde. A ver, centrándonos en el punto que estamos sometiendo a votación, en primer lugar, hacer una matización, en las alegaciones, que de forma extemporánea, ha presentado Valoriza con fecha del 14 de octubre, no pudieron ser tenidas en cuenta por la empresa que ha realizado las peritaciones por parte del Ayuntamiento. Con lo cual, cuando el señor Santos ha dicho que las alegaciones de Valoriza se habían tenido en cuenta por los peritos, fueron las alegaciones que se realizaron en el marco de procedimiento de la cuantificación por parte del órgano de contratación de los daños y perjuicios que se le iban a reclamar, no las que ha presentado con fecha de 14 de octubre.*

En segundo lugar, vuelvo a decir, nosotros aquí no somos el enemigo, ¿vale?, nosotros estamos defendiendo los intereses de Navalcarnero y de nuestro municipio y queremos y, ojalá, vuelvo a recalcar, deseamos que la cantidad que tenga que dar Valoriza en concepto de daños y perjuicios sea lo más elevada posible. Pero como vemos serias dudas, tanto de hecho como de derecho en cuanto a la cuantificación. Usted ha puesto varios ejemplos, no quiero ponerme a desgranar, porque yo no quiero darle la razón a Valoriza, aparte de que no es nuestro cometido, nosotros, yo no me voy a erigir ni un juez ni en perito, vuelvo a decir. Pero sí es cierto que si entramos al detalle hay valoraciones, bueno, pues que son. En cuanto a los vehículos, por ejemplo.

Se me han descolocado las hojas, perdón, y lo tenía todo muy organizado, pero como están... aquí como son tantas. Por ejemplo, en cuanto a las tasaciones de los vehículos, usted ha puesto varios ejemplos en cuanto a que había vehículos que presentaban daños. Vehículo Nissan matrícula 2237DUT, Ayuntamiento lo valora en 20.000 euros, Valoriza en 426.000. Vehículo Dancia matrícula 6183FBF, la peritación realizada por el Ayuntamiento lo cuantifica en 15.000 euros, Valoriza en 6.500. Y si fuéramos al detalle, bueno, usted lo ha visto. Evidentemente son quinientas hojas, son muchísimas peritaciones y no es nuestro cometido, pero es cierto que hay serias dudas. Bueno, pues está claro, no hay, no se ha llegado a un acuerdo con Valoriza. Nosotros consideramos que son 806.000 y ellos cuantifican lo que nos tienen que dar en 150.000. Mi pregunta es, por otro lado, acaba de decirlo usted, ¿no habían repuesto ningún contenedor en cuatro años?, y cómo es posible que no se les haya reclamado, o sea, ¿en cuatro años no les hemos reclamado que había falta de contenedores? No lo entiendo. Sí, efectivamente, se firma un acta de reversión de bienes. Entiendo que no es una casa, no es un cubo de basura, son muchos contenedores y requiere un tiempo y una valoración por parte de los técnicos, del personal del Ayuntamiento y examinarlo todo. Por eso es por lo que se hace y se monta este expediente para cuantificar esos daños y perjuicios.

Pero, en fin, no podemos, no podemos de verdad apoyar esta cantidad, porque creemos que no está del todo fundamentada, está fundamentada con sus peritaciones, pero a nuestra vista nos plantea serias dudas. Por otro lado, la fiesta, como dice Vox, no la pagan los vecinos, lo pagamos entre todos. Entonces, cuanto menor sea, mejor, evidentemente. Y por último, no me ha contestado por qué se le han quitado al técnico de Medio Ambiente las competencias, sus funciones en cuanto a la supervisión y vigilancia del cumplimiento de este contrato. Vuelvo a decir no nos hizo ningún comentario con ninguna connotación política. Una persona bastante profesional que no quiso entrar al trapo, el trapo quiero decir que no me quiso contestar con ningún comentario. Ahora bien, no entiendo, solamente tiene funciones en cuanto a campo, el medio rural. ¿Por qué se le han quitado estas funciones? Nada más. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, Belén, yo si quieres por contestar, luego ya vosotros continuáis.

Cuando nos planteas porqué ya el responsable, el anterior responsable de Medio Ambiente no lo es y hay un nuevo responsable de medio ambiente. Primero, hay que aclarar que la categoría es la misma, no es que uno sea auxiliar y el otro no lo sea, tienen exactamente la misma categoría los dos. La capacitación profesional es la misma y a través de la Comisión de Servicios, así como al resto de los funcionarios, pues se le ha solucionado de una forma absolutamente legal. Te la has contestado tú sola. ¿Cómo es posible que no se haya dado cuenta el responsable del contrato que en cuatro años pasaban estas cosas?, o sea, es que él no es técnico, yo no soy técnico, vosotros no sois técnicos, ni somos responsables del contrato. Hay un responsable del contrato, que además de estas preguntas que tú te haces, nosotros también nos las hemos hecho. Pero hay otras dos cuestiones más que nos llevan a tomar la decisión. Y es que pronto vais a ver las deficiencias que tenían los pliegos de condiciones que ha realizado el técnico, no nosotros, eso lo ha realizado un técnico. Y también podéis ver y os lo pueden aclarar en los servicios de contratación, como en un momento determinado los argumentos jurídicos que da el técnico de Medio Ambiente, que en ningún momento se pueden meter en cuestiones técnicas, en cuestiones jurídicas, tiene que llevar este Ayuntamiento a Consejo



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Consultivo, en el que se nos da la razón, quitándoselo al técnico responsable. Todas estas cosas que las podéis vosotros comprobar porque son absolutamente transparentes, y ahí están para que todo lo veáis, contestan a vuestras propias preguntas. Parece poco el seguimiento de los contratos, el que hay unos pliegos absolutamente deficientes y luego el que haya que haber llevado a Consejo Consultivo por inmiscuirse en temas de carácter jurídico, cuando se le estaba diciendo por parte de los jurídicos del Ayuntamiento que no llevaba razón y que eso lo único que hacía es entorpecer, perjudicar al Ayuntamiento y favorecer a la empresa. Y el propio Consejo Consultivo nos ha dado la razón. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, muchas gracias. Bueno, respondiendo un poco a las réplicas de los distintos portavoces, hay una cosa que es obvia, nosotros, ninguno de los que estamos aquí, somos técnicos ni peritos, pero nuestra obligación como cargos electos es defender los intereses de Navalcarnero y sus vecinos. Luego, dejemos que sean los tribunales, si llega el caso, los que dicten sentencia. Pero vamos, aquí ya se está poniendo en tela de juicio a peritos profesionales con una solvencia reconocida de más de 25 años, con unas periciales exhaustivas de más de 5.000 fotos, frente a otras periciales de parte de Valoriza y no tan exhaustivas a las que se quiere dar cierto beneplácito. Oiga, esto en todo caso, es todo de carácter técnico y lo tendrán que dirimir, si llega el caso, pues peritos en los tribunales. Si luego nos corresponde más o menos cantidad, igualmente será a través de una sentencia donde se nos comunique ese fallo.*

Con respecto a lo del portavoz del PP, oiga yo no coarto la libertad a nadie, usted puede hablar, tiene libertad para hablar, no como cuando usted estaba en este ayuntamiento y formaba parte de aquellos gobiernos, si no convocaban ni pleno, se coartaba totalmente la libertad de expresarse a los entonces representantes, si es que cada vez que usted abre la boca, yo no sé si es que quiere que le suelten zascas, lo pone, vamos, no fácil, si no, hombre, pedir usted libertad de expresión cuando usted ha formado parte de un gobierno que no ha ejercido esa libertad de expresión, le tenía que dar un poquito de vergüenza. Eso para empezar. Y sigue sin comprender que usted formó parte de esos gobiernos que han arruinado este pueblo. Sí, sí, claro, como no voy a seguir, pero si es que usted se le tenía que caer la cara de vergüenza, sentarse en ese sitio diciendo: yo he contribuido a arruinar este pueblo y aquí estoy tan contento. Bueno, pues nada, siga así, pero a mí, desde luego, a nuestro grupo no nos va a callar. Aquí estamos pagando todos, todos los que vivimos en este pueblo, su gestión, su gestión, su fiesta, su orgía de dinero, la cantidad de dinero que ha venido a este pleno y que todavía no sé, no sé cómo... de verdad, no sé cómo no se le cae la cara de vergüenza de ir por este pueblo con la que han armado aquí. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Manuel.*

D. Manuel González Tena; Concejal-Delegado de Servicios Municipales, Obras Públicas y Medio Ambiente: *No simplemente por contestar a Fátima, yo desde que tengo conocimiento que la barredora y el camión caja, que no tiene motor, la empresa Valoriza trae uno en sustitución, lo que pasa que cuando van a entregar los vehículos, yo no los quiero porque no tienen, vamos no yo, el técnico hace un informe porque no tiene las mismas características, no que esos dos vehículos no hayan estado, no están los que les dejamos, pero trajeron otros en sustitución. Lo que pasa es que a la hora de hacer el peritaje no tiene las mismas características que los otros y se lo han tenido que llevar.*

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – Trece (13); 11 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. –

Abstenciones. – Siete (7); 3 Ciudadanos, 2 PP, 2 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Desestimar las alegaciones formuladas por VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

SEGUNDO. - Acordar la indemnización de daños y perjuicios por importe de 806.169,51 euros contra la sociedad VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., de acuerdo con los informes periciales y el informe de ratificación emitidos por Tasaciones Direct Services, S.L. La cantidad de 806.169,51 euros deberá ser detrída de las facturas pendientes de pago a VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A

TERCERO. - Notificar los presentes acuerdos a VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

CUARTO. - Dar traslado de los presentes acuerdos al Departamento de Medio Ambiente.

QUINTO. - Facultar al señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución d ellos presentes acuerdos.

A.2.- Aprobación modificación de crédito mc012ce/2021.:

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por el Concejal- Delegado de Hacienda de fecha 11 de octubre de 2021.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, de forma introductoria en este punto, pues una vez aprobado el punto anterior sobre indemnización por daños y perjuicios causados a este Ayuntamiento por los incumplimientos contractuales de la contratista Valoriza. Pues, este punto del orden del día se trae al efecto de aprobar inicialmente una modificación de crédito, en su modalidad de crédito extraordinario, por el importe de esos daños cifrados en 806.169,51 euros. De acuerdo con las memorias suscritas por Concejalía de Servicios Municipales y por mi Concejalía de Hacienda, al ser una modificación de crédito entre distintas áreas de gasto, el órgano competente para su aprobación es el pleno, según la legislación vigente, motivo por el que se trae a este Pleno.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Gracias, señor alcalde. Buenos días a todos. Nuevos ingresos, en este pleno, proveniente de una reclamación de daños y perjuicios a un contratista que reclamará judicialmente dicha actuación municipal. En el anterior pleno, previsiones de mayores ingresos de la aportación del Estado. Destino de los fondos, inversión en infraestructura municipales en el anterior pleno, y creación de nuevas infraestructuras deportivas en este pleno. Hasta aquí todo bonito y fácil, fácil de vender por el departamento de Prensa del Ayuntamiento, cuyo dirigente, ya sabemos que asesor municipal, se lleva 61.997 euros



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

brutos al año. En el anterior pleno se fiaban de las palabras, en una conferencia, de la ministra de Hacienda y Función Pública del Gobierno Social Comunista para sustentar el aumento de la subvención del Estado a los ayuntamientos. En esta ocasión, venden la piel del oso antes de cazarlo, y se gastan los fondos generados por la reclamación por daños y perjuicios, a sabiendas que Valoriza reclamará judicialmente y que será un juez el que dictamine la conveniencia o no de la sanción a la empresa. Conociendo los antecedentes judiciales y jurídicos de este Ayuntamiento, nos tememos lo peor. Pero a ustedes no les inquieta el sentido de la sentencia, se lo voy a explicar a los vecinos, porque ustedes ya lo saben. Resulta que, si la sentencia es en contra del Ayuntamiento, recibiremos de aquí a unos años una nueva reclamación judicial contra el Ayuntamiento, cuyo importe lo determinará el juez, pero que llevará aparejada intereses, a lo mejor costas judiciales, y a lo que habrá que sumar gastos judiciales propios del Ayuntamiento, entre los que estará el asesor jurídico que cobra 61.997,18 brutos al año, euros brutos al año, que seguro que no tendrá ninguna responsabilidad jurídica, pero da lo mismo. Esa reclamación judicial se ira incluido en el fondo de ordenación y pasará a ser un milloncito más dentro de los ciento que debemos al Estado. Una buena forma de financiarse, lo único que el coste de este préstamo nos puede salir muy caro, muy alejado de ese 1% de interés que ustedes presumen, como si fuera un éxito suyo, pero que está fijado por el Estado. Ya sabemos, y ya lo pagará otro, porque ustedes, como han repetido una y otra vez, no lo van a pagar.

En fin, y resumiendo, nos parece una aberración que presenten esta modificación de crédito basada en estos nuevos ingresos, y por supuesto, totalmente contrario al principio de prudencia financiera, tan valorado por el señor Benito en la estimación de ingresos del presupuesto del Ayuntamiento. ¿No les suena esta forma de gobernar a la que tenía el anterior alcalde del Partido Popular, don Baltasar Santos?, les voy a poner un ejemplo: ventas del 10% de los aprovechamientos de los sectores de un plan general que sabían que no se iba a desarrollar. Dichos ingresos sirvieron para financiar obras, esculturas, granito, etc... Posteriormente, reclamación judicial, sentencia en contra y adicción al fondo de ordenación, ya lo pagará el que venga detrás de mí. Navalcarnero se merece políticos que piensen en el pueblo y no en cómo ganar o cómo no perder las elecciones cada cuatro años y aquí enfrente no veo a ninguno. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Manuel Pablos.

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: Muchas gracias, señor alcalde.

Por alusiones, voy a contestar al concejal portavoz de Vecinos por Navalcarnero, Juan Santos, que dice que, si yo puedo salir con la cabeza bien alta por mi municipio, pero alta no, altísima, a lo mejor el que no puede salir con la cabeza bien alta es usted. Ahora se lo voy a ir numerando uno por uno, porque yo le vuelvo a decir, y volvemos otra vez, que el que está gobernando usted, es usted ahora, y ya lleva seis años en gobierno del Ayuntamiento. Entonces de la renta se vive estupendamente y usted lleva a exprimir todo lo posible y más la deuda del Partido Popular, todo lo que hemos hecho, si ya le han votado a usted los vecinos, a usted ya tiene su minuto de gloria, como usted le encanta y tanto le gusta en este pleno los minutos de gloria. Qué pena que no tiene los palmeros como otras veces venían en su municipio, aquí al pleno, no le voy a decir los tres palmeros que traíamos que todos los conocemos. Pero le vuelvo a decir a usted, que la cabeza bien alta, como a usted le gusta tanto denunciar todas esas sentencias que dice el juzgado. Yo he estado dos años y medio en este Ayuntamiento. Ahí tiene usted mis concejalías y de las que yo me hago responsable, las que yo he firmado. ¿Usted habrá visto alguna

irregularidad para no salir con la cabeza bien alta por este Ayuntamiento o por este municipio como usted me dice?, como usted le encanta denunciar todas esas sentencias de las cual estamos perdiendo, pues ya sabe usted revise que habrá revisado no una, ni siete, ni cuarenta, hasta cien veces habrá visto mis concejalías a ver si hay algo que yo, como Manuel Pablos, he realizado y he firmado. Ahí lo tiene usted todo. Y ahora me dice lo de la cabeza bien alta, a lo mejor le vuelvo a repetir, el que no sale con la cabeza bien alta es usted, porque a mí se me caería la cara de vergüenza, de vergüenza que mi expresidente, de su partido, que usted fue PDAP, le sacó un comunicado, dejándolo a usted muy malamente, a mí se me caería la cara de vergüenza, ahí sí que se me caería la cara de vergüenza, diciendo que no apoyaba el pacto contra socialistas y comunistas del cual usted formaba parte, de ese partido, y que usted le dejó el partido negando a su presidente. Eso sí que se me cae la cara de vergüenza que luego usted ya creó Vecinos por Navalcarnero, que yo le diría vecinos por mi bolsillo.

Y ahora se lo voy a decir porque se me caería la cara de vergüenza también, porque usted tendría que estar sentado en la oposición, no costando a los vecinos 3.066 euros en salario base de este Ayuntamiento. Eso sí que se me caería la cara de vergüenza que usted y la otra concejala, que no tengo nada en contra de ella, tendrían que estar en la oposición como nosotros, no cobrando un sueldo de este Ayuntamiento que usted no hace falta, porque tiene el equipo de gobierno doce concejales que tienen mayoría absoluta. Así que eso sí que se me caería la cara de vergüenza, señor Juan Santos, que usted aquí está cobrando de este Ayuntamiento y de los vecinos de Navalcarnero cuando usted no hace falta, usted y luego enchufando a su número tres, asesor en el Ayuntamiento de Navalcarnero de Medio Ambiente. Eso no se le cae la cara de vergüenza. Usted apunte, apunte, apunte todo, eso sí que se me cae la cara de vergüenza, enchufar a mis afiliados en el Ayuntamiento como asesores. Entonces le vuelvo a decir así que, si consejos vendo para mí no tengo, que se lo he dicho anteriormente, eso sí que daría vergüenza. Y otra cosa igual, ahora usted me hace otro vídeo si quiere tres, cuatro o cinco de esos vídeos patéticos, porque le voy a decir que, viendo la choza, se ve el guardia. Y ahora ya señor Alcalde, en nombre de este punto nuestro voto va a ser en contra, como hemos indicado anteriormente. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Belén.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Gracias, señor alcalde.

Bueno pues centrándonos en el punto que se somete a votación, y en consonancia con nuestra anterior intervención, vamos a votar en contra, ahora sí que votamos en contra de esta modificación de crédito, porque entendemos que desde el punto de vista económico y financiero no es prudente, porque resulta un poco temerario disponer de una cantidad de dinero sobre la que tenemos una espada de Damocles que no sabemos cuánto vamos a tener que devolver. Es un poco incluso economía doméstica, yo soy cabeza de familia, no puedo disponer de algo que no es mío, que tengo.... o sea es que estamos detrayendo esta cantidad de las facturas que debemos sí o sí a Valoriza, es que lo hemos cuantificado nosotros, no sabemos cuánto vamos a tener qué pagar finalmente. Entonces no podemos apoyar esta modificación de crédito. Creo que en nuestra andadura hemos demostrado nuestra labor como oposición responsable y seria, y hemos apoyado otras modificaciones de crédito para, precisamente, solventar o paliar necesidades que eran urgentes, perentorias. Baste recordar hace dos meses, aprobamos solicitar una operación de crédito para pagar los 700.000 euros por los intereses devengados por el impago de las certificaciones de obra a (no entendible) por el Polideportivo 'fantasma' de La Estación. Qué absurdo, qué paradójico se nos presentó aquella situación. Pues esta, no me parece ni tan paradójica ni tan absurda y estamos disponiendo de una cantidad, vuelvo a decir, ojalá la cantidad que tengamos que devolver o.... lo digo a la inversa, no que devolver, que Valoriza nos tenga que dar en concepto de daños y perjuicios sea lo más elevada posible, porque ese será un beneficio para las arcas municipales, y, por ende, para todos nuestros vecinos y para todo el término



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

municipal de Navalcarnero. Y la fiesta la pagaremos entre todos. Es que, de verdad, creo que a veces nos perdemos con tanta palabrería, pero esta modificación y sobre todo, únicamente un último inciso, lo que queremos es esta modificación de crédito para destinarlo a material de transporte, vivo en El Pinar, la verdad es que veo cómo se traslada a los operarios. Sí, necesitamos un transporte decente, pero esa necesidad lleva bastantes meses, si no diría un par de (no entendible), porque los vehículos son un poquito antiguos, entonces no es algo urgente. 46.000 euros en contenedores, llevamos 4 años, se supone, con un deficiente, con carencia de contenedores. Tendríamos que haberlo previsto. Bueno, la escuela de idiomas y 687.000 euros en otras inversiones. Sí, nos dicen Ciudadanos no quieren instalaciones deportivas, claro que lo queremos. Sí, seguramente si todo esto lo necesitamos, lo queremos, pero entendemos que no podemos sufragarlo con esta cantidad, porque no es nuestro, en tanto en cuanto no se resuelva el litigio, el pleito, la contienda que tenemos con Valoriza. Nada más. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias Belén, Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por navalcarnero: Sí, muchas gracias.

Bueno, entrando primeramente en lo que consiste el punto del orden del día, pues se trae a este pleno para dotar de crédito una serie de inversiones. Este nuevo crédito se genera como consecuencia de la indemnización por esos daños y perjuicios, ya explicados con anterioridad, por el importe de algo más de 806.000 euros. El desglose de las nuevas partidas del capítulo 6, en las que se va a utilizar este crédito son todas ellas para la Concejalía de Servicios Municipales, adquisición de seis furgones para la prestación de servicios de jardinería, limpieza viaria y recogida de residuos por un importe conjunto de 65.800 euros. Vehículos que fueron adjudicados ya mediante Junta de Gobierno de 7 de mayo de este mismo año, con su correspondiente compromiso previo de dotación de crédito. Por otra parte, suministro y reparación de contenedores por importe de 46.244,04 euros. Igualmente, con su correspondiente compromiso previo de dotación de crédito. Instalaciones de equipamiento de renovación del aire en las aulas de la Escuela Municipal de Idiomas por importe de 6.237,55 euros.

Y, por último, otras inversiones de reposición para funcionamiento operativo de servicios e instalaciones deportivas por importe conjunto de 687.887,92 euros. Respecto del expediente en sí, pues en él están contemplados todos los informes técnicos que acompañan al expediente, donde los mismos exponen el cumplimiento de todos los preceptos legales, por mucho que a la oposición le pese, y poco se puede añadir al respecto. Desde el punto de vista procedimental, pues bueno, se aprueba inicialmente esta modificación, se abre un plazo de 15 días para que puedan presentar sus reclamaciones al pleno, previo anuncio en el BOCAM, entendiéndose aprobado definitivamente esta modificación de crédito de no presentarse ninguna.

Con respecto a lo que he dicho de que se cumplen todos los preceptos legales, leo un párrafo donde textualmente dice: Considerando que en la tramitación del expediente se ha atendido al cumplimiento de los requisitos exigidos en la legislación vigente, y que en el mismo se recogen los informes determinados en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como la normativa de desarrollo en materia presupuestaria. Es decir, todo eso que ustedes pretenden hacer creer ver, que aquí no se está respetando la legislación, pues bueno, los técnicos de este Ayuntamiento informan más bien todo lo contrario. Contestando a.... primeramente al portavoz del PP que habla y dice, se atreve a decir

que es que yo he venido a vivir de las rentas. ¿De qué rentas?, ¿de una deuda de más de 100.000.000 de euros? Esas son las rentas de las que usted dice. Qué, vamos, yo no sé si es que usted... la cabeza dice que usted lleva la cabeza bien alta, claro, porque le importa absolutamente nada este pueblo. Que dice usted de que usted en su gestión, cuando usted. Usted, usted tenía las escuelas infantiles más de 10 meses sin pagar, o la recogida de animales otros 12 meses sin pagar. Acuerdos que hemos tenido que pagar nosotros con nuestros recursos propios, lo que ustedes otros años ingresaban de la Comunidad de Madrid y malversaban a cuevas, a granito y a otras cuestiones. Ahí están las escuelas infantiles y les puede preguntar a la empresa Nava Group que gestionaba estas escuelas. Se mete con cuestiones personales de que si el presidente de mi partido, los pactos, se lo explicamos en otro pleno, pero como usted lo único que quiere es desviar la atención y mentir, los pactos los elegimos todos los que éramos afiliados, hubo una votación en la que no estuvo ese presidente que usted dice. Y, resulta que en nuestro partido opera la democracia, ganó con quiénes y con quienes no..., con quiénes podíamos pactar y con quienes no. Entonces, no mienta cuando dice que es que mi presidente no me dejaba pactar. Mi presidente no era nadie, porque hay una cosa que se llama democracia, que usted no debe todavía comprender. Dice que yo, que si tenía que estar en la oposición. Pero, ¿quién es usted para confeccionar un gobierno municipal?, ¿para qué está, nuevamente, la democracia? O sea, que usted va a decir quién tiene y quién no tiene que gobernar, oiga, existen pactos. Habla de que si yo cobro o dejo de cobrar del erario público, hable de que toda la ingeniería financiera que se ha hecho desde mi concejalía, que ha venido pleno tras pleno, hay un ahorro de más de 20.000.000 de euros, fíjese usted, y lo podemos cifrar, si este concejal a lo mejor ha salido más rentable que lo que usted..., que lo que usted cobra, porque usted ahora mismo cobra 25.000 euros al año por no venir por el Ayuntamiento. Bueno, viene a los plenos y a echar los cupones de los de a ver si le tocan los 100 euros. Lo demás agua.

O sea que bueno, no sé, todavía tiene la osadía de levantar la cabeza cuando se la pueden segar, pero bueno, siga usted por esa línea, yo seguiré haciendo mi ingeniería financiera para intentar corregir todos los destrozos y los desmanes que ustedes han hecho y han causado en este Ayuntamiento para décadas, para décadas. No lo vamos a solucionar nosotros ni los que vengan detrás, para décadas. Con respecto a los señores de Vox. Bueno, miren, señores de Vox, ustedes siguen viendo gigantes donde solo hay pulcritud. Hay un crédito a favor de este Ayuntamiento por esos daños y perjuicios ocasionados por el contratista en el incumplimiento de sus obligaciones contractuales, cifrado por una empresa externa, y ese crédito pretendemos utilizarlo en dar servicios e infraestructuras a la ciudadanía. Aquí, junto a usted, también contesto a la portavoz de Ciudadanos, que habla de que, si luego van a venir unas sentencias, que, si no sabemos, si van a ser 800.... Precisamente, en la modificación de crédito, más que a Vox le pese, se trata precisamente de no perder ese crédito, y que posibilite dar servicios y mejorar infraestructura a todos nuestros vecinos. O sea, nosotros no podemos esperar a que dentro de tres o cuatro años el contencioso diga vale, ha ganado el Ayuntamiento, no por 800 vamos a poner, por 500.000 euros, crédito perdido. Porque como es un crédito en el 2021, resulta que dentro de tres años no se puede utilizar. No sé si comprenden el concepto presupuestario, pero bueno, esta tesorería y esta intervención, si quieren preguntarle, yo no sé, creo que es nítido, que hay un crédito a favor de este ayuntamiento que utilizaremos, si luego viene o no viene una sentencia, no se preocupe, si hay más plenos, se pueden hacer más modificaciones de crédito. O sea, no sé, nosotros hemos hecho frente a sentencias de la anterior gestión con nuestros recursos propios, sin entrar en el fondo de ordenación de más de un 1.200.000 euro. Ahí está en contabilidad. Cuando quiera se lo mostramos. O sea, que, porque nos puedan condenar por 200.000 o la diferencia que es, bueno, pues ya la pagaremos. Si nosotros, si todo lo que hay en el fondo de ordenación se debe a la gestión del PP y Vox, que era lo mismo, pues si antes eran el PP, pues se debe, pues claro que se debe a la gestión anterior todo lo que está refinanciado en el fondo de Ordenación, que dice que hay 3.000.000 de euros de aprovechamientos urbanísticos, pero si hay 60.000.000 de euros en el aire, pues claro que se vendía fraudulentamente



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

aprovechamientos urbanísticos. No quiera comparar una cosa que tiene unas pruebas periciales donde están diciendo que existen unos daños a un castillo en el aire de un plan general que jamás se va a ejecutar, y que se han vendido anticipadamente de forma fraudulenta los aprovechamientos urbanísticos. Si usted cree que una gestión fraudulenta es igual a una gestión donde se está respetando la ley, ya le digo yo que más vale que ustedes no accedan a gobernar nunca. Bueno, resulta que aquí ahora, Vox presenta ya tales incongruencias y tales lagunas pleno tras pleno, pero ya en este bueno, rozan lo grotesco. Presentan un escrito en el Ayuntamiento de que dicen que para en lugar de hacerse un campo de fútbol, que se ponga el césped de Los Manzanos, algo que, entre otras consideraciones, ya se estaba tramitando en la Concejalía de Deportes, incluso hace muchos plenos, se dijo, se dijo que en la medida de las posibilidades presupuestarias, cuando acometimos el campo, el césped de Mariano González, se haría lo mismo con Los Manzanos, pues ahora Vox presume en sus redes sociales de que gracias a ellos se va a cambiar el césped de Los Manzanos. Pero ahora que traemos el crédito para que se cambie al césped de Los Manzanos, veremos a ver qué votan. Y luego saldrán diciendo que, gracias a ustedes, pero los que ponemos el crédito y aprobamos la modificación para hacer ese cambio, vamos a ser los demás, retrátense, vamos a ver qué votan en este punto. Bueno, si lo veremos, lo que votan. Miren, señores de Vox, su ira, su ira, sobre todo hacia nuestro partido, hacia mí concretamente y hacia nuestro partido Vecinos, les ciega. Sus acciones reflejan que están en contra, no del gobierno municipal, sino en contra del progreso de Navalcarnero. En otras palabras, son ustedes, señores de Vox Navalcarnero, el espíritu de la contradicción. Y fíjese si van en contra de todo, que van en contra de ustedes mismos, que piden un césped para el campo de Los Manzanos, pero van a votar en contra a que se le dote de crédito. Finalizo con ustedes, señores de Vox. Es muy triste su comportamiento y sus actuaciones, pleno tras pleno, en los que de forma continua ponen en tela de juicio la labor de todos los técnicos de este Ayuntamiento, en especial los de mi área. No hay pleno en el que ustedes, señores de Vox Navalcarnero, no muestren una intencionalidad o deseo de que aquí las cosas vayan mal para el municipio, o acusaciones de que se están cometiendo irregularidades por parte de este equipo de gobierno. Irregularidades que solo existen en su imaginación y en su deseo, señores de Vox, en lugar de remar en la misma dirección para sacar del atolladero en el que está este pueblo, ustedes sólo pretenden crear sombras de duda. Aunque, eso sí, hasta el momento, señores de Vox, sus propuestas para este municipio, acorde a las necesidades, posibilidades y dentro de la legalidad, brillan por su ausencia. Miren señores de Vox, podemos estar más acertados o menos en nuestras decisiones como equipo de gobierno, pero desde luego, por nuestra parte, el respeto a la legalidad y transparencia está inserta en todos y cada uno de los expedientes. Un dato público reciente, el sexto ayuntamiento más transparente de toda la Comunidad de Madrid y el 31 a nivel nacional. Nosotros, a diferencia de ustedes, entendemos la labor de oposición de una forma totalmente distinta a lo que ustedes practican con sus manipulaciones y deseos. Para nosotros, primero está Navalcarnero y sus vecinos, más allá de ideologías, difícilmente podemos entender cómo ustedes, señores de Vox, que presumen de que tendrían que estar aquí para defender el pueblo. Difícilmente podemos entender cómo han votado en contra a que se hagan pistas multideportivas, áreas caninas, arreglos en colegios públicos, suministro e instalación de canastas en Dehesa y Pinar, adquisición de desfibriladores y motos para protección civil, arreglo de calefacción en residencias, arreglos en polideportivos, ayuda (no entendible) social para personas con menos recursos, al asfaltado, reposición de arbolado, adquisición e instalación de mobiliario

urbano y juegos infantiles, cerramiento de pistas deportivas, reparación de infraestructura de alcantarillado, medidas obligatorias del Ministerio para la Refinanciación de la Deuda, reanudación de las obras del tren, al presupuesto municipal, a la piscina municipal, hoy a las inversiones de los campos de fútbol y del césped de Los Manzanos. Y todo esto, a pesar de tener informes técnicos y jurídicos favorables. O sea, ustedes todo esto lo han votado en contra, están las actas, no crea que es una imaginación y una invención mía. Para ustedes el término empatía por y para Navalcarnero no existe, señores de Vox. En esta, sus actuaciones quedan retratado Vox Navalcarnero, ustedes no aportan nada para Navalcarnero. Si ustedes, así señores de Vox se sienten felices, pues sigan tal cual. Nosotros, o yo al menos, estoy seguro, muy seguro de que muchas de todas estas medidas a las que he hecho referencia y a las que ustedes se oponen sistemáticamente, señores de Vox, benefician también a sus votantes y simpatizantes y así seguiremos. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias Juan. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; Concejal-Delegado de Régimen Interior, Urbanismo y Vivienda: Sí, buenos días.

Bien, la aprobación de la indemnización con cargo a Valoriza, que se ha visto en el punto anterior, genera unos mayores ingresos no previstos en el ejercicio 2021 por un importe, como ya se ha venido diciendo, de 806.169,51 euros. Esta cantidad será aplicada según la memoria del concejal de Servicio Municipal y Medio Ambiente, a lo siguiente. Primero, la adquisición y reparación de contenedores para dar un mejor servicio en la recogida de residuos por un importe de 46.244 euros. Dos, la instalación de equipamientos para renovación de aire en las aulas de la Escuela de Idiomas por un importe de 6.237 euros. Tres, las reformas integrales de las actuales instalaciones deportivas para dotar de mejores condiciones de servicio para los usuarios por un importe de 687.887 euros y que afectarán al campo de fútbol, pista multideportivas, etc. Dado que la necesidad real, aún cuando no pueden precisarse las cantidades concretas para atender esas reparaciones, se las dota de la mayor cantidad posible del remanente de crédito, con el fin de no dilatarse el proceso de contratación y adjudicación administrativa. Esta modificación, presupuestaria, cuenta con el informe favorable de la intervención municipal y será definitiva una vez transcurra toda la tramitación correspondiente, tanto a la modificación de crédito en sí como a la nueva afectación del Plan de Estabilidad Presupuestaria para su aprobación en este Pleno.

Como vemos, esto está fundamentado efectivamente en una transacción, en una peritación que se ha hecho de forma externa y que ha cuantificado los daños que Valoriza, o los perjuicios que Valoriza haya podido causar a este Ayuntamiento en esta cantidad. Lo que se ha venido diciendo aquí sobre la posibilidad de que a futuro pueda no darse la razón, a lo que... el contenido de esta peritación cuantifica, será efectivamente una posibilidad. Nosotros estamos gobernando, gobernar supone tomar decisiones y es lo que venimos haciendo desde que hace seis años los vecinos nos dieron la responsabilidad de estar al frente del Ayuntamiento. Hombre, tenemos, digamos el aval, la credibilidad de que durante estos seis años este Ayuntamiento, bajo este equipo de gobierno, viene generando superávit año tras año. Eso ya es garantía de que aquí las cosas no se hacen sin un apoyo o un fundamento jurídico o técnico que los avale. Repito, durante seis años se han venido generando superávit año tras año. Lógicamente, gobernar supone tomar decisiones, y nosotros vamos a tomar decisiones. Lo que se contiene aquí no va para gastos superfluos, no va para horadar el pueblo, como se hizo con las cuevas de forma ilegal, no va para llenar el pueblo de estatuas, de dudoso contenido artístico, pero sí con millonarias inversiones en las mismas, no va para pagar viajes, de las que el actual portavoz del PP participó y comidas, van para infraestructuras que causan un beneficio a los habitantes de este pueblo. Ya pasamos por una situación, no digo similar, pero bueno, se le puede homologar, que fue la rescisión de un contrato, anterior, de basuras y de medio ambiente. Con Fomento de Construcciones y Contratas, un contrato de, como ya se ha ido mencionado, nunca se pagó. Y que estaba valorado



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

por encima de los 6.000.000 de euros. También se nos advirtió, en aquel momento, sobre que era una actitud temeraria la posibilidad de que los tribunales nos dieran la razón y adoptamos esa resolución, evidentemente, no de forma frívola, sino fundamentado en informes técnicos, informes jurídicos. Y primero el Consejo Consultivo, como en este caso ha pasado, y luego los sucesivos recursos en las distintas instancias judiciales nos han dado la razón. Y aquí estamos. Y ahora, en base a una peritación que ha cuantificado una cantidad que es la que hoy traemos aquí, vamos a abordar unas inversiones, porque efectivamente eso se nos puede ir si no lo hacemos y punto. Nosotros, las cosas las hacemos con responsabilidad y con sentido.

Y por supuesto, con los informes correspondientes de los técnicos que están implicados en dar viabilidad a todas estas iniciativas. Gobernar supone, efectivamente, tomar decisiones y nosotros las tomamos. Que los tribunales después dicen otra cosa, bueno, pues ya lo asumiremos. Pero, de momento, nosotros tomamos decisiones e insisto, llevamos seis años gobernando, de momento no hemos tenido ningún pronunciamiento en contra de todo lo que hemos hecho. Además, año tras año, con superávit. Bueno, pues evidentemente ustedes están para hacer oposición, la oposición, hay veces que, tiene que ser consecuente o tiene que ser razonable. Nosotros aquí lo que traemos son inversiones en infraestructura que van a suponer una mejora para las condiciones de vida, de ocio de los vecinos de este pueblo. Ni más ni menos. Lo demás bueno pues, efectivamente, pueden suceder cosas que evidentemente, si no se hacen, no van a suceder, pero nosotros las hacemos, insisto, desde la responsabilidad y con los avales tanto de la peritación como, lógicamente, de los técnicos municipales que nos dicen adelante y estos que hablen. Y por eso lo llevamos a cabo. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Luis Manuel.*

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *Muchas gracias, señor alcalde. Responsabilidad, dice el señor Saavedra. Está claro si el técnico, como ha dicho, acompaña al portavoz de Ciudadanos, el técnico no está en su sitio, cambiamos de técnico. Al señor Benito, ¿cuánto ha subido la deuda desde que está usted? No es por nada, pero ¿cuánto ha subido? Porque hay superávit, hablamos de superávit. Pero, ¿qué deuda se paga?, si no pagamos nada más que intereses de los intereses, no pagamos nada. Es más, si el juicio sale en contra, está claro. A ver, señores, vistan el muñeco como quieran. A ver, seguridad plena, una seguridad jurídica no puede estar subyudice, jamás, hasta que no haya una sentencia firme. Está claro y Valoriza, lo tienen claro, ha manifestado que va a ir a los tribunales, Digan lo que digan, esto es una financiación encubierta. Está clarísimo. Igual que sus jefes, social comunistas, ustedes quieren comprar votos hoy y que otros los paguen mañana. Es solo que... eso es por lo que vamos, y pagar 800.000 euros. En el peor de los casos, costas e intereses de demora. Que, por cierto, los 800.000 euros es lo que se paga al año por todos los que estamos aquí, claro. Una futura corporación tendrá que hacer lo que hoy, aquí solo hago yo, no cobrar porque vamos, tal como vamos. Y claro, otra cosa digo, por ejemplo, llevamos mucho tiempo denunciando el cambio del césped de Los Manzanos, mucho tiempo. Pero queremos que se haga con dinero, no con un dinero que no tenemos, un dinero ficticio, igual que el campo que está hecho allí, que se hizo con el césped del Mariano González. No sabemos si se juega a las tres en raya, si se juega al fútbol, si jugamos al pádel, como están las rayas colocadas, ¿sabes?, igual para los niños. Nada más. Gracias.*

D. José Luís Adel Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Manuel Pablos. Belén.*

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Gracias, señor alcalde. A ver, en primer lugar, y aquí me dirijo al señor Santos. Por favor, un ruego, le ruego encarecidamente que no nos meta en el mismo saco cuando interpele al grupo municipal de Ciudadanos de, especifíquenos y no nos metan en el mismo saco, porque a nosotros no nos pesa que esté fundamentado legalmente este expediente. Es que si no estuviese fundamentado legalmente, estaríamos hablando de algo ilegal, y entablaríamos acciones judiciales. En ningún momento, nosotros hemos hablado de alguna ilegalidad. O sea, no se me ve el semblante con la mascarilla, pero creo que estamos demostrando que somos serios y responsables. Entonces, por favor, le ruego encarecidamente que cuando se dirija a nosotros, porque en todo momento nosotros estamos, creo, nos podemos equivocar, somos humanos, pero ejerciendo una labor responsable y constructiva. Entonces nosotros aquí no estamos hablando de ilegalidades, estamos hablando de criterios de oportunidad, de prudencia financiera. En ese sentido tengo... le quiero, por favor, querría preguntarle a la señora interventora, si es posible, que me responda a una pregunta en este momento. Tal cual lo entendemos, y hablo como una profana en la materia, estos 806.000 euros es lo que se ha cuantificado, los daños y perjuicios que nos debe Valoriza, esta cantidad era una cantidad que nosotros ya debíamos, sí o sí, en facturas a Valoriza. ¿Esa cantidad es un crédito que, si no utilizamos para esto, se pierde?

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: El micrófono. Vale. En el momento en que no se utiliza, realmente se pierde, pasaría a otro ejercicio presupuestario y no podríamos contar con ello.

Vale, y ahora a colación... Sí, gracias. Bueno, lo primero, gracias y a colación hago la siguiente pregunta, ¿esa cantidad no se podría crear una partida para destinarla a un hipotético, futurible, una futurible sentencia judicial de condena?, es decir, si estamos hablando de que nosotros cuantificamos los daños y perjuicios de Valoriza en 806.000 euros y Valoriza dice que nos debe 150.000. Bueno, la cuenta la vieja o tiramos por la calle del medio, venga, vamos a destinar o a reservar 400.000 euros por una posible sentencia que tengamos que pagar. Si no, ¿no se puede crear presupuestariamente una partida en ese concepto o por ese concepto?, y así no se pierde.

D^a. M^a Pilar García Martín; Interventora: Mira, no, porque realmente tendrían que estar las obligaciones presupuestarias dentro del ejercicio, es decir, si tú ahora lo que estamos haciendo es generar un crédito, un crédito extraordinario, 800.000 euros, si tú dentro de este año no tienes, no reconoces obligaciones, para el año siguiente sería inviable.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Una pregunta, entonces, ese crédito se pierde, vale, o perderíamos los 800.000 euros, perfecto. No podemos.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Claro, no se autoriza, no se pierde.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Vale, pero no se pierde, o sea, no es un dinero que se pierda, se queda ahí en ese remanente.

D^a. M^a Pilar García Martín; Interventora: Si no, no, pero sí digamos que cuando tú liquidas que ya no lo puedes utilizar para nada. ¿Qué pasaría?, que la liquidación en vez de salir con un superávit de 300, saldría por un millón cien.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Claro, vale. Podríamos destinarlo a pagar, por ejemplo, otros créditos que ya tenemos. Claro, sí, claro que sí. Sí, si son tecnicismos.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Yo, por aclararte una cosa, bueno, no la tengo nada que aclarar, pero sí políticamente, nosotros, cada vez que le hemos liquidado un ejercicio, nos hemos reprochado, en cierta medida, lo contrario, nos hemos reprochado el que el superávit que ha habido cada año no lo hemos utilizado en dar servicio, porque en el momento en que no lo utilizas para dar servicio, pues como ya dice la interventora, se va..., el ejercicio ahí ya se subsume y no lo puedes



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

utilizar. Esto, nosotros hemos querido ser muy prudentes con este tema, como lo fuimos con FCC, o sea, es que es el mismo problema cuando nosotros rescindimos a FCC y lo bajamos a dos millones y pico de seis, pues se nos dijo, esto va a ser una locura, aquí se va a perder un montón de dinero. No fue así. Ahora mismo, además fuimos al Consejo Consultivo. Ahora mismo, todos los pasos que se han dado con Valoriza, en los que ha habido controversia, como fue en la rescisión, en la consolidación, vamos en la nueva adjudicación. Todo ha ido a Consejo Consultivo. O sea, yo lo que sí os puedo decir es que lo que nosotros tenemos conciencia a ciencia cierta, desde nuestro punto de vista, si no, no lo haríamos, es que los peritajes son correctos o van a ser correctos, porque además nunca se le ha dicho a la empresa, todo lo contrario, siempre se la ha dicho y las instrucciones que ella tiene es que sean justos, y que no se dejaran mediatizar. La única forma de hacer inversiones, y hay muchas que son necesarias, no es venir a un pleno y decir quiero que se haga una piscina o quiero que se haga, ya vale y... Primero para poder decir eso con seriedad, además es lo justo, se tiene que proponer una alternativa de financiación. Alternativa de financiación que se pone a principios de año o cuando corresponde aprobar un presupuesto y se dice lo quito de aquí y lo pasan aquí, porque lo que no es admisible es querer hacer inversiones sin proponer alternativas de financiación, porque eso es engañarte a ti mismo. Ya no voy a decir a quién más engañas, pero no sirve de nada el que se quieran hacer cosas. Entonces nosotros somos conscientes de que hay un deterioro del servicio, de que hay un peritaje que se ha hecho, creemos, con la garantía de que se le ha dejado las manos libres absolutamente a la empresa. En ningún momento se la ha condicionado, ni nos atreveríamos. Y que hay unas necesidades graves en el tema deportivo y unas carencias en el tema deportivo que, si no la solucionamos de esta forma, nunca se van a solucionar porque este pueblo tiene deuda para muchísimos años. Y en el momento en que no aquilatamos mucho el riesgo, el riesgo calculado o... con la prudencia, no se va a poder hacer nada en este pueblo. Así nos ha pasado con la salida 28, así nos ha pasado con multitud de temas que, para poder, y siempre hasta ahora, yo creo que, como decía Juan Luis, hemos tenido la credibilidad de que nunca nos hemos estrellado, nunca nos hemos estrellado y hemos liquidado con superávit cada uno de los ejercicios en los que hemos estado gobernando. Y perdón por haberte interrumpido, continúa. Lo siento.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: *A ver, si por finalizar, entiendo, y ahí que hago alusión a lo que acaba de decir Juan Luis, es su acción de gobierno, efectivamente, están ejecutando su presupuesto y están dando debido cumplimiento a las distintas partidas. Bueno, es que no puedo callarme, es verdad que hay superávit, aquí a mí me viene a la memoria el impago de la anterior concesionaria de la piscina de H2O que nos estuvo tres años sin pagar el canon. Bueno, pues es una acción de gobierno, entendemos que bueno que las instalaciones deportivas son necesarias, pero vuelvo a decir lo mismo, ese crédito no se perdería. Son distintos, son tecnicismos desde el punto de vista económico y financiero y nos genera ciertas dudas. Nada más. Gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Juan Santos.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, muchas gracias. Bueno, yo en mi anterior intervención, hice precisamente referencia a que este crédito, si no se utiliza al ser un crédito de 2021, se pierde. O sea, de hecho, se genera ese crédito y ahora decimos qué hacemos con ese crédito, precisamente no perderle y dar servicios a la ciudadanía como pueda ser el césped del campo de fútbol Los Manzanos, los arreglos a las otras cuestiones que ya ha indicado con anterioridad,*

la Escuela Municipal de Idiomas, vehículos para el prestar el servicio, precisamente, de recogida de residuos y jardines. Porque es que ni había vehículos. O sea, es que hay obligaciones que acometer en un plazo de tiempo ya, es decir, no podemos esperar, no podíamos esperar a ver si dotábamos ese crédito en el pleno para adquirir unos furgones de... para prestar esos servicios. Con respecto a lo que ha dicho de si esa partida se puede, que ya lo ha explicado la señora interventora, sólo hay unas partidas específicas, reguladas por ley que tú sí puedes arrastrar a otros años, y esas partidas te deben provenir, precisamente, de ventas patrimoniales. Y entonces ese dinero que tú ingresas queda afectado, pero precisamente a inversiones. Es decir, nosotros por capítulos corrientes propios del presupuesto, no podemos arrastrar partidas, es decir, llega al 31 de diciembre y lo que hayas ejecutado, lo has ejecutado y lo que no hayas ejecutado, ese crédito se pierde porque se ha cerrado el ejercicio y entramos en un ejercicio nuevo. De hecho, por eso a veces existe algún pequeño desfase en la cuenta 413 al finalizar el ejercicio, porque hay empresas que han prestado el servicio en el año anterior, pero presentan las facturas después de enero del año siguiente. No se puede imputar esas facturas al ejercicio anterior. No sé si me explico, se me entiende o no se me entiende. Con respecto, y termino, con respecto a unas apreciaciones que ha hecho el portavoz de Vox, que dice que cuanto se ha incrementado la deuda desde que llevamos nosotros. Veintidós coma tres millones de euros se ha incrementado esa deuda, toda ella por sentencias firmes contra este Ayuntamiento, por pleitos o gestiones del anterior gobierno del Partido Popular. Y esta deuda no es mayor, porque hay otra serie de sentencias que hemos hecho frente nosotros con nuestros recursos ordinarios 1.200.000 euros, lo tengo cifrado, y hay otra serie de facturas, también de gobiernos anteriores, a las que con nuestros recursos propios hemos ido haciendo frente por más de 7.000.000 de euros, que también lo tengo cifrado.

El portavoz de Vox hace, o sea, vende la piel del oso antes de cazarlo, ya da por hecho que nos van a condenar sino a 800.000 euros a 600.000. Oiga, deje que la justicia actúe y ya veremos que ocurre, hasta ahora ya le ha dicho Juan Luis, que todos los procedimientos a los que hemos ido a los juzgados nosotros los hemos ganado. Y si luego hay que hacer una modificación de crédito, pues en su momento se hará. Habla de superávit, pero no distingue de liquidez. ¿Superávit?, pues claro, todos los años estamos liquidando con superávit y dirán, ¿dónde va ese dinero? Se lo acabo de decir, se dejaron 3.000.000 de euros más intereses sin pagar a la Comunidad de Madrid, 286.000 euros más intereses sin pagar a la Mancomunidad. Todo esto hay que pagarlo mediante los fraccionamientos que nosotros hemos ido haciendo y hay un montón de facturas que no entraban en ningún mecanismo de pago a proveedores porque fueron posteriores al 31 de mayo de 2013, que también hemos tenido que ir haciendo frente, nosotros, con ese superávit, pues claro que tenemos superávit, pero no tenemos liquidez porque nos estamos gastando el dinero en cuestiones que no eran de nuestra gestión, pero que en la medida de las posibilidades vamos haciendo frente a ellas. Lo he explicado en otros plenos. De todas formas, Intervención y tesorería están a su disposición. Nada más.

D. José Luís Adel Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; Concejal-Delegado de Régimen Interior, Urbanismo y Vivienda: Sí. Yo, bueno, matizar, porque aquí se ha intentado equiparar la forma de gestión de un Gobierno, que es transparente, que es responsable, y que vuelvo a insistir, durante seis años ha venido generando superávit frente a un modelo de gestión de despilfarro y corrupción. Sólo apuntar de que, entre otros datos, como ya se vienen enumerando, de múltiples impagos, múltiples deudas, cuando entramos aquí no se pagaba ni siquiera la cuota de la seguridad social de los trabajadores. Había una deuda de más de 6.000.000 de euros. Yo, al portavoz de Vox, la verdad que no quiero darle más protagonismo, es que esa retórica balbuceante. Simplemente le digo que se aplique a sí mismo lo que viene aquí diciendo, cuando habla de sueldo, dígame a Abascal, a Monasterio, a Espinosa de los Monteros, a todos esos cargos que ustedes tienen por ahí,



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

que renuncien a su sueldo, que no cobren, pero es que cobran sueldo y cobran subvenciones. Eso que nos viene aquí a dar ejemplo, ¿de qué? Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, pues muchas gracias. Se somete a votación este punto del orden del día, ¿votos favorables a la propuesta de modificación?, ¿abstenciones?, ¿votos en contra? Pues hemos acabado. Hasta el próximo día, yo creo que daremos el ordinario el 29. Si no tenéis nada si... creemos que el 29 haremos el pleno ordinario.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – Trece (13); 11 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. – Cuatro (4); 2 PP, 2 VOX

Abstenciones. - Dos (3); 3 Ciudadanos

Por consiguiente el Ayuntamiento pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la modificación de créditos 012CE/2021, consistente en un crédito extraordinario, con afectación a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Crédito extraordinario:

APLIC. PRESUP.		DENOMINACION	IMPORTE
Prog.	Econ.		
1660	62400	Material de transporte	65.800,00
1660	63901	Otras inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Contenedores	46.244,04
1660	62303	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Escuela idiomas	6.237,55
3420	63902	Otras inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Instalaciones deportivas	687.887,92
TOTAL			806.169,51

Financiación:

Estos créditos se financian con los ingresos derivados de los nuevos y mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto general para 2021, en concepto de indemnización de daños y perjuicios a detracer de los importes de **las facturas pendientes de la mercantil, sin cuya aprobación no podría considerarse que los nuevos o mayores ingresos estuvieran efectivamente recaudados, y por tanto, esta modificación presupuestaria quedaría sin efecto.**

Aplic. Presup.	DESCRIPCIÓN	Previsión inicial	Incremento	Previsión definitiva
39801	Indemnizaciones daños y perjuicios	0,00	806.169,51	806.169,51
TOTAL		0,00	806.169,51	806.169,51

SEGUNDO: Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO: La presente modificación de créditos será considerada definitivamente aprobada de no producirse reclamaciones contra la misma durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 10 horas y 53 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.